

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 137

Fecha: 26/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 10 001 2010 00064	Procesos Especiales	DORA CENaida CHALA PAZ	FREDY OMER VILLANO	Auto decreta levantar medida cautelar de Cesantías decretada por el despachc en Sentencia No 188 de 30 de junio de 2010 a cargo del demanadado y otros resolutorios	25/08/2022	1
19001 31 10 001 2022 00275	Verbal	YANETH MILENA ARIAS MOLINA	LUIS ALCIDES VASQUEZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda	25/08/2022	1
19001 31 10 001 2022 00277	Procesos Especiales	JOSE DANIEL VELASCO SARRIA	JACQUELINE CUELLAR GOMEZ	Auto inadmite demanda	25/08/2022	1
19001 31 10 001 2022 00278	Verbal	DEFENSORIA DE FAMILIA- ICBF	NELSON BULLA CASAÑA	Auto admite demanda	25/08/2022	1
19001 31 10 001 2022 00284	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ MARINA MAMIAN NARVAEZ	INGRID KATHERINE NARVAEZ MAMIAN	Auto rechaza demanda Se rechaza de plano	25/08/2022	1
19001 31 10 001 2022 00285	Verbal	JHON JAIRO ESCOBAR MONTROYA	LIDA ROCIO LLANTEN	Auto inadmite demanda	25/08/2022	1
19001 31 10 001 2022 00286	Ejecutivo	LAURA SOFIA REALPE RODRIGUEZ	YONY STIVER BOLAÑOS LEMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/08/2022	
19001 31 10 001 2022 00287	Verbal	DELFIN PRECIADO ANDRADE	YAMILED VIQUEZ PANCHO	Auto inadmite demanda	25/08/2022	1
19001 31 10 001 2022 00288	Ejecutivo	CLAUDIA XIMENA MORENO MEDINA	CARLOS ALBERTO MESA CORTES	Auto inadmite demanda	25/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ
SECRETARIO